



Descartan propuestas de familiares de desaparecidos

Acusan buscadoras exclusión de reforma

Critican colectivos que no les hayan notificado cambios de la iniciativa

NADIA ROSALES

La Secretaría de Gobernación (Segob) concretó las modificaciones a la iniciativa de reforma en materia de desaparición de personas que presentó la Presidenta Claudia Sheinbaum, sin la integración de algunas propuestas que fueron formuladas por colectivos durante dos meses y sin notificarle a la totalidad de estos.

Se perfila que su envío al Senado ocurra este lunes, en el arranque del periodo extraordinario de sesiones, mientras que integrantes de colectivos de búsqueda apuntaron que esperan su resolución para diciembre.

Entre escepticismo, reclamos, críticas, rechazos y – en algunos casos– halagos, la construcción de la propuesta emanó de tres plataformas pese a la participación de alrededor de 400 colectivos y quedó formulada el pasado 11 de junio.

De 32 artículos, 21 alcanzaron cambios, que según lo reportado por Segob corresponde a más de 570 propuestas “presentadas por colectivos de todo el País”.

Hay siete ordenamientos de nueva creación, entre los que destacan la proyección de darle más facultades a la Comisión Ejecutiva de Atención a Víctimas (Ceav) que preside Yuriria Rodríguez –y cuya renuncia fue solicitada por las buscadoras– para darle voz y voto en el Sistema Nacional de Búsqueda de Personas.

También plantea resolver el uso de la CURP, al in-

dicarse que para la solicitud de búsqueda de personas, la autoridad deberá recabar este método de identificación, pero “No podrá condicionarse el procedimiento de búsqueda a la presentación de este requisito”.

En el documento, del cual tiene una copia Grupo REFORMA, aparecen recurrentemente mencionados como las organizaciones que plantearon los cambios el Movimiento por Nuestros Desaparecidos –que agrupa a 90 colectivos– Guerreros Buscadores de Jalisco y Madres Buscadoras de Sonora y Jalisco.

Sin embargo, integrantes de organizaciones como Luciérnagas Buscadoras, Los Otros Desaparecidos de Iguala Guerrero y Desaparecidos de la Costa y Feminicidios de Michoacán (Decofem), apuntaron que no fueron informadas de la reformulación; la



última aún esperaba acudir a una mesa técnica donde trataría las modificaciones a la iniciativa.

La Unión y Red Nacional de Búsqueda de Personas – también participante de las modificaciones a la iniciativa de Sheinbaum– informó que tuvo más de 17 reuniones de ‘diálogo franco y propositivo’.

A decir del Contingente contra las Desapariciones de Personas LGBTTIQ, revisaron “artículo por artículo” y para el 3 de junio ya tenían las propuestas; tres días más tarde tuvieron una última revisión y participó la Consejería Jurídica de la Presidencia.

“Nosotros tuvimos muchísimas mesas de seguimiento, fueron muchas horas de trabajo interno y sí se lograron bastantes cosas, como la integración de la figura de la familia social”, indicó Juan Carlos Lozada.

Laura Cázares, de Decofem, indicó que el pasado 10 de junio, en la segunda mesa con las autoridades, cuestionó el seguimiento a las propuestas y la respuesta fue informarle que tendrían una mesa técnica, aunque sin otorgarle una fecha. Cázares reconoció que no le comunicaron sobre los acuerdos.

“Es una burla hacia los colectivos, gastamos de nuestra bolsa para acudir. Es una simulación para decir que hubo una apertura. Eso significa que no hay diálogo”, indicó.

Thalía, de Luciérnagas Buscadoras, apuntó que la cita a la que ella acudió también el 10 de junio estaba prevista para informarles sobre la iniciativa, pero no ocurrió y, en cambio, abordaron los casos de personas desaparecidas.

“Esto fue para lavarse las manos y decir que sí cumplieron. ¿Por qué con ciertos colectivos sí y por qué con nosotros no?”, cuestionó.

Blanca Ramírez, de la Red de Desaparecidos en Colima –integrante de la Unión y Red Nacional de Búsqueda de Personas– cuestionó incluso que las modificaciones pasen en las Cámaras.

“Nos dijeron que iba a estar en diciembre y eso a ver. No sé, yo no creo. Al final del día podrá estar en la ley, pero si no lo aplican...”, recriminó.

El propio Movimiento por Nuestros Desaparecidos en México, a través de un comunicado, exhortó a que el

Congreso de la Unión considere los acuerdos en la dictaminación de la reforma en la materia.

En este marco, Las Fuerzas Unidas por Nuestros Desaparecidos en Nuevo León, acusó de regresiva la reforma y solicitó a los organismos internacionales que participan en las mesas a vigilar que se garanticen los estándares internacionales.

“Para evitar que el estado mexicano continúe perpetuando la simulación que ha prevalecido en todos los Gobiernos para la búsqueda de nuestros seres queridos desaparecidos”, externó.



El proyecto

Después de dos meses de negociaciones, estos fueron resultados de las mesas de trabajo entre colectivos de búsqueda y la Secretaría de Gobernación:





LA NEGOCIACIÓN:

400

colectivos
participaron,
aproximadamente

17

fueron
las reuniones
con la Segob

570

propuestas
fueron
escuchadas

21

artículos
alcanzaron
cambios

EL GOBIERNO

- Propusieron establecer sanciones de hasta 20 mil UMAS a servidores que no compartan datos solicitados.
- Ampliar colaboración entre el INE, la IP y el Gabinete de Seguridad.
- Fortalecer las capacidades de búsqueda de las fiscalías estatales.

LOS COLECTIVOS:

- Sugirieron integrar la figura de "Familia social" como una persona con quien el desaparecido haya establecido lazos.
- Los MP practicarán pruebas genéticas a restos humanos no identificados previo a remitirlos a fosas.



- Las Fiscalías deberán completar el registro de denuncias de desaparición previamente iniciados por autoridades en el Registro y Base Nacional de Investigación.
- En casos de larga data se deberá contar con un archi-

vo básico de identificación, con datos biométricos.

- La omisión de iniciar una denuncia de desaparición se sancionará en los términos de las responsabilidades administrativas de servidores públicos.